



DECRETO N° 2.504 ✓

LAJA, Agosto 25 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 332 de fecha 23/08/2011 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de adquirir Materiales de Ferretería para uso en instalación Ramadas Oficiales, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Materiales de Ferretería con el Sr. Hugo Sánchez Cole RUT: 11.351.481-7 por la suma de \$ 285.360.- impuesto incluido, por proveer, Materiales de Ferretería para uso en instalación Ramadas Oficiales, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron recepcionados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo al subtítulo 22.04.999 Sp. 3 cc. 600307 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/jsr

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233